



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
22 de septiembre de 2026
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica 17ª reunión

Ereván (Armenia), 19 a 30 de octubre de 2026

Tema 20 del programa provisional *

Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes

Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. La Conferencia de las Partes ha adoptado periódicamente programas de trabajo plurianuales para orientar su examen de las cuestiones en sus próximas reuniones. Tras la aprobación del primer Plan Estratégico y la Meta relativa a la Diversidad Biológica fijada para 2010, el programa de trabajo plurianual ha evolucionado hacia un proceso más estratégico, que se reforzó aún más con la adopción del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.
2. En su decisión [15/33](#), la Conferencia de las Partes en el Convenio hizo notar que examinaría los progresos realizados en la aplicación del Convenio y la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en cada una de sus reuniones hasta 2030.
3. En su decisión 16/36, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaría Ejecutiva que, con la orientación de su Mesa, preparara la lista de cuestiones relacionadas con el programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes que se habrán de considerar en la presente reunión, con miras a revisar y actualizar el programa de trabajo plurianual hasta 2030.
4. La lista de cuestiones relacionadas con el programa de trabajo plurianual figura en el anexo del proyecto de decisión incluido en la sección III de la presente nota y se ha elaborado sobre la base del análisis de lo siguiente:
 - a) Las decisiones pertinentes de las reuniones 15ª y 16ª de la Conferencia de las Partes que incluyen tareas específicas para la Conferencia de las Partes en sus reuniones 18ª o 19ª y a las que se prestará apoyo mediante la labor de los órganos subsidiarios pertinentes así como de la Secretaría, como se resume en el anexo de la presente nota;
 - b) Los proyectos de decisión pertinentes para su consideración por la Conferencia de las Partes en la presente reunión, que incluyen tareas específicas para la Conferencia de las Partes en sus reuniones 18ª o 19ª, a las que se prestará apoyo mediante la labor de los órganos

* [CBD/COP/17/1/Rev.1](#).

** El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial, con la excepción del proyecto de decisión que figura en la sección III.

subsidiarios pertinentes así como de la Secretaría, como se resume en el anexo de la presente nota.

5. En la sección II que figura a continuación se exponen los fundamentos que justifican la organización de la lista de cuestiones como base para el programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes. En la sección III se presenta el proyecto de decisión para su consideración por la Conferencia de las Partes.

II. Enfoque estratégico para la organización del programa de trabajo plurianual

6. Con la adopción del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, la Conferencia de las Partes, en su decisión [15/4](#), decidió que el Marco se utilizara como un plan estratégico para la aplicación del Convenio y sus Protocolos, así como para sus órganos y su Secretaría durante el período 2022-2030. Por lo tanto, el Marco orienta el enfoque estratégico para la elaboración del programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes.

7. Cabe señalar asimismo que, con el establecimiento del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales mediante la decisión [16/5](#), la Conferencia de las Partes, a partir de la presente reunión, recibe aportaciones de tres órganos subsidiarios, lo que amplía el alcance general de la labor.

8. Además, si bien el programa de trabajo plurianual se regiría principalmente por las tareas ya decididas por la Conferencia de las Partes o que esta decida en la presente reunión, como se resume en el anexo de la presente nota, al ultimar el programa deberían tenerse en cuenta los siguientes aspectos: a) la flexibilidad necesaria para abordar cuestiones y oportunidades adicionales que puedan surgir; b) la eficacia de los procesos generales del Convenio y sus Protocolos; y c) el uso eficiente del tiempo y los recursos por la Conferencia de las Partes en el desempeño de su labor, y por los tres órganos subsidiarios para apoyar la labor de la Conferencia de las Partes.

9. A la luz de los antecedentes mencionados anteriormente, las cuestiones relacionadas con el programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes se clasificaron en los siguientes grupos, como se resume en el anexo del proyecto de decisión que figura en la sección III de la presente nota; la información sobre las decisiones de referencia se resume en el anexo de la nota:

a) Cuestiones relacionadas con los mecanismos de apoyo a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Las cuestiones incluidas en esta categoría se refieren principalmente a las condiciones propicias y los mecanismos de apoyo necesarios para la aplicación e implementación efectivas del Convenio y del Marco, respectivamente. Entre ellas figuran, entre otras cosas, la movilización de recursos y el mecanismo financiero, la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión, la aplicación del artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales, la creación y el desarrollo de capacidad, la cooperación técnica y científica, el mecanismo de intercambio de información y la gestión de los conocimientos, la cooperación y las comunicaciones, la educación y la conciencia pública.

b) Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Las cuestiones incluidas en esta categoría se refieren principalmente a las necesidades científicas y técnicas, los conocimientos, las evaluaciones y los datos necesarios para apoyar la implementación del Marco. Entre ellas figuran los programas de trabajo temáticos basados en biomas (por ejemplo, la diversidad biológica forestal, la diversidad biológica de las aguas continentales, la diversidad biológica marina y costera, la diversidad biológica agrícola y la diversidad biológica insular) y las cuestiones transversales (por ejemplo, las áreas protegidas, la diversidad biológica y el cambio climático, la diversidad biológica y la salud, y las especies exóticas invasoras); seguimiento e indicadores; cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Plataforma

Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas; biología sintética; y cuestiones científicas y técnicas relacionadas con los Protocolos, como la evaluación y gestión de riesgos.

c) Procesos del Convenio y sus Protocolos. Las cuestiones incluidas en esta categoría se refieren principalmente a la eficacia de los procesos en el marco del Convenio y sus Protocolos.

III. Proyecto de decisión

10. La Conferencia de las Partes tal vez desee adoptar una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Recordando su decisión [16/36](#) de 27 de febrero de 2025, en la que decidió revisar y actualizar el programa de trabajo plurianual hasta 2030 en la presente reunión,

1. *Decide* aprobar su programa de trabajo plurianual hasta 2030, tal y como figura en el anexo de la presente decisión;

2. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, con la orientación de su Mesa, prepare la lista de cuestiones relacionadas con el programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes correspondiente al período posterior a 2030 para que la considere la Conferencia de las Partes en su 19ª reunión.

Anexo

Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes que deberán abordarse en sus reuniones 18ª y 19ª

<i>Reunión</i>	<i>Cuestiones resumidas como temas del programa</i>
18ª reunión (2028)	Cuestiones relacionadas con los mecanismos de apoyo a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica^a y a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal^b • Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión • Movilización de recursos y el mecanismo financiero • Información digital sobre secuencias de recursos genéticos, incluida la revisión de la eficacia del Mecanismo Multilateral de Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos, incluido el Fondo de Cali • Cuestiones relacionadas con el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales • Creación y desarrollo de capacidad y cooperación científica y técnica • Integración de la diversidad biológica y colaboración con gobiernos subnacionales • Comunicación, educación y conciencia pública Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal • Revisión y análisis estratégicos del programa de trabajo • Biología sintética • Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres • Diversidad biológica marina y costera • Especies exóticas invasoras • Diversidad biológica y salud

^a Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.

^b Decisión [15/4](#), anexo.

<i>Reunión</i>	<i>Cuestiones resumidas como temas del programa</i>
	- Examen de la responsabilidad y la reparación en el contexto del artículo 14 del Convenio - Repercusiones para la labor del Convenio de las siguientes evaluaciones de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas: - Evaluación metodológica sobre la vigilancia de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas - Evaluación metodológica de la planificación espacial integrada que incluya la diversidad biológica y de la conectividad ecológica
19ª reunión (2030)	Procesos del Convenio y sus Protocolos Cuestiones relacionadas con la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos Cuestiones relacionadas con los mecanismos de apoyo a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal - Segunda revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal - Seguimiento del Marco - Movilización de recursos y el mecanismo financiero - Información digital sobre secuencias de recursos genéticos, incluida la revisión de la eficacia del Mecanismo Multilateral de Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos, incluido el Fondo de Cali - Revisión final y seguimiento del Plan de Acción sobre Género (2023-2030)^c, la estrategia de movilización de recursos para el período 2025-2030^d, el marco estratégico a largo plazo para la creación y el desarrollo de capacidad^e y el programa de trabajo del mecanismo de facilitación para el período 2024-2030^f - Información actualizada sobre otras cuestiones relacionadas con los mecanismos de apoyo a la aplicación - Cuestiones relacionadas con el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos el examen, la revisión y la actualización del programa de trabajo para el período posterior a 2030 - Comunicación, educación y conciencia pública Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal - Revisión y análisis estratégicos del programa de trabajo - Consideración de la segunda evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas - Biología sintética - Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres - Diversidad biológica y cambio climático - Diversidad biológica marina y costera - Diversidad biológica y agricultura Procesos del Convenio y sus Protocolos - Cuestiones relacionadas con la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos

^c Decisión [15/11](#), anexo.^d Decisión [16/34](#), anexo I.^e Decisión [15/8](#), anexo I.^f Decisión [16/9 A](#), anexo.

Nota: Véase el anexo del documento CBD/COP/17/8 para consultar un resumen de las decisiones y recomendaciones pertinentes.

Anexo**Resumen de las solicitudes de la Conferencia de las Partes en relación con su labor futura para orientar la elaboración de un programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes****I. Resumen de las solicitudes de trabajo futuro dimanantes de las reuniones 15ª y 16ª de la Conferencia de las Partes**

<i>Número del documento</i>	<i>Título del documento</i>	<i>Párrafo</i>	<i>COP</i>
Decisión 15/4	Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal	8	COP-18 COP-19
Decisión 15/6 (relacionada con la decisión 16/32 y la recomendación 7/1 B del OSA)	Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión	1 c) 1 d), 16	COP-18 COP-19
Decisión 15/7 (relacionada con la decisión 16/32 y la recomendación 7/2 del OSA)	Movilización de recursos	39	COP-18
Decisión 15/8 (relacionada con las recomendaciones 6/5 y 7/9 del OSA)	Creación y desarrollo de capacidad y cooperación técnica y científica	16 i), anexo II, párrafo 7	COP-19
Decisión 15/9	Información digital sobre secuencias de recursos genéticos	19	COP-18
Decisión 15/15	Mecanismo financiero	29	COP-18
Decisión 16/9 A	Mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos	anexo, párrafo 6	COP-19
Decisión 16/10	Comunicación, educación y conciencia pública	6 c)	COP-18 COP-19
Decisión 16/11	Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	2	COP-18 COP-19
Decisión 16/23	Responsabilidad y reparación (artículo 14, párrafo 2)	2	COP-18
Decisión 16/26	Procedimiento para evitar o tratar conflictos de intereses en los grupos de expertos	5	COP-19
Decisión 16/32 (relacionada con la decisión 15/6 y la recomendación 7/1 B del OSA)	Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión, incluida la revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal que se llevará a cabo en las reuniones 17ª y 19ª de la Conferencia de las Partes	6	COP-19
Decisión 16/34 (relacionada con la decisión 15/7 y la recomendación 7/2 del OSA)	Movilización de recursos	22 (b-d), 23 (b-c)	COP-18 COP-19

Abreviaturas: COP, Conferencia de las Partes; OSA, Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

II. Resumen de los proyectos de decisión para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes que contienen solicitudes de trabajo futuro en sus reuniones 18ª o 19ª

<i>Recomendación</i>	<i>Título</i>	<i>Párrafo</i>	<i>Reunión de la COP</i>
Recomendación 6/2 del OSA	Mecanismo financiero	16 (a-b)	COP-18
Recomendación 6/4 del OSA	Revisión a mitad de período de la implementación del Plan de Acción sobre Género (2023-2030)	6 c)	COP-19
Recomendación 6/5 del OSA (relacionada con la decisión 15/8 y la recomendación 7/9 del OSA)	Creación y desarrollo de capacidad y cooperación	2, 7 a), 7 c)	COP-18 COP-19
Recomendación 6/8 del OSA	Opciones para mejorar aún más la eficacia de las reuniones celebradas en virtud del Convenio y sus Protocolos	8 c), 9 b)	COP-18
Recomendación 7/1 B del SBI (relacionada con las decisiones 15/6 y 16/32)	Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión: revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes	10, 11, 12, 13, 19, 20, 22 i), 22 j)	COP-18 COP-19
Recomendación 7/2 del OSA (relacionada con las decisiones 15/7 y 16/34)	Movilización de recursos	6, 9, 11, 13 (opción A), 13 (opción B), 12 (opción C), 14 (opción D)	COP-18 COP-19
Recomendación 7/3 del OSA	Mecanismo financiero	21	COP-18
Recomendación 7/4 del OSA	Información digital sobre secuencias de recursos genéticos	2.Alt, 3, 12, 17	COP-18 COP-19
Recomendación 7/8 del OSA	Colaboración con gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para mejorar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal	12	COP-18
Recomendación 7/9 del OSA (relacionada con la decisión 15/8 y la recomendación 6/5 del OSA)	Creación y desarrollo de capacidad y cooperación científica y técnica	27 c), 27 e)	COP-18
Recomendación 7/10 del OSA	Mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos	9 h)	COP-19
Recomendación 7/11 del OSA	Integración de la diversidad biológica en todos los sectores	7 e)	COP-18
Recomendación 7/12 del OSA	Comunicación, educación y conciencia pública	3, 8 b)	COP-18 COP-19
Recomendación 1/4 del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j)	Proceso para la revisión y actualización del Glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio	3	COP-18

<i>Recomendación</i>	<i>Título</i>	<i>Párrafo</i>	<i>Reunión de la COP</i>
Recomendación 27/4 del OSACTT	Revisión y análisis estratégicos de los programas de trabajo del Convenio en el contexto del Marco	8	COP-18
Recomendación 27/6 A del OSACTT	Esferas para posibles trabajos adicionales en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: planificación espacial que tenga en cuenta la diversidad biológica	1	COP-18
Recomendación 27/6 B del OSACTT	Esferas para posibles trabajos adicionales en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: contaminación y diversidad biológica	4 (opción 1), 3 (opción 2)	COP-18
Recomendación 27/6 C del OSACTT	Esferas para posibles trabajos adicionales en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: actividades, productos y servicios sostenibles basados en la biodiversidad que la fortalezcan	1	COP-18
Recomendación 27/6 D del OSACTT	Esferas para posibles trabajos adicionales en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: equidad, igualdad de género y el enfoque basado en los derechos humanos en relación con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, así como la distribución justa y equitativa de los recursos genéticos	1	COP-18
Recomendación 27/8 del OSACTT	Especies exóticas invasoras	3	COP-18
Recomendación 27/9 del OSACTT	Diversidad biológica y agricultura	12, 13	COP-18
Recomendación 27/10 del OSACTT	Diversidad biológica y salud	7	COP-18
Recomendación 28/3 del OSACTT	Biología sintética	12, 13, 14, 14.Alt	COP-18 COP-19
Recomendación 28/4 del OSACTT	Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres	9	COP-18
Recomendación 28/5 del OSACTT	Necesidades científicas y técnicas para apoyar la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: revisión estratégica y actualización del Programa de Trabajo sobre Áreas protegidas	13, 14	COP-18
Recomendación 28/6 del OSACTT	Diversidad biológica marina y costera	7, 18 b), 18 c), 18 e), 18 f)	COP-18 COP-19

Abreviaturas: COP, Conferencia de las Partes; OSA, Órgano Subsidiario sobre la Aplicación; OSACTT, Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.